

Debate económico

BRUNO DONATELLO

Purificación “Triple Play”

¿En qué consiste el proyecto que la diputada Carpinteyro le propuso a su cuate, el ex director de Telefónica, y que “el güey” no entendió de botepronto?

En México el prolífico árbol de los intereses creados ha cosechado muchos frutos. Aunque se pueden citar infinidad de ejemplos en la experiencia nacional, el caso reciente que ha crispado a la opinión pública es el de la diputada Purificación Carpinteyro.

En pleno cabildeo por las leyes secundarias en materia de **telefonía** que están por aprobarse en el Congreso la presidenta de las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados ya discurrió un negocio que previsiblemente la hará inmensamente rica a ella y a su socio: “Ya nos sacamos la lotería”, le dijo.

¿En dónde está el conflicto de intereses? Primeramente en la información. Por su ubicación estratégica en el Congreso, la diputada sabe cosas que no están al acceso de los ciudadanos ordinarios.

El conflicto está también en la dualidad. Una persona influyente, como lo es ella, o se dedica a legislar o a hacer negocios. Ambas cosas son incompatibles.

¿En qué consiste el proyecto que Carpinteyro le propuso a su cuate, el ex director de la española Telefónica, y que “el güey” no entendió de botepronto?

Consiste en comprar la señal de un operador que tiene las instalaciones y el equipo

para venderle a una clientela –que en el proyecto que propone Carpinteyro será “muy selecta”– servicios de **telefonía móvil**, televisión por cable e Internet. En términos de tan emprendedora legisladora sería el **triple play** perfecto: sin necesidad de fierros ni instalaciones...

¿Qué puede explicar que un proyecto de negocios se presente tan rentable que sea posible equiparlo a “sacarse la lotería”?

La explicación reside en las ganancias extraordinarias que las empresas pueden obtener en un sector operativo en el que las barreras de entrada a otros productores son muy altas o absolutas. En el caso del sector de **telefonía** y de televisión esas barreras de entrada tienen una expresión legal: para entrar a esos negocios se necesita de una concesión del Estado.

Lo que no está tan claro – yo le pediría a la diputada Carpinteyro que nos lo explicara – son las motivaciones que tendría **telmex** para venderles esa señal indispensable para lograr el **triple play** que les equivaldrá a “sacarse la lotería”, en lugar de ofrecer esos servicios en forma directa quitándose del camino a un intermediario que desde afuera se nos aparece como innecesario. Quizás ahí se encuentra la clave que la imaginativa y proactiva diputada no nos ha querido compartir aún.

bdonatello@eleconomista.com.mx

